Domingo 20 de Octubre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1898

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SALUD PUBLICA

Imitadores chauchas!

Los revolucionarios del otro siglo hicieron funcionar con brios indomables á la célebre Comision de *Salud pública*, y los revolucionarios *ágilas* de *confitería* en este siglo — que ciertamente no pertenece á los líricos—empiezan con iniciativas parecidas, á revolver el mundo.

Es una imitacion como otra cualquiera, pues ya que no pueden crear, se contentan con imitar servilmente todos los viejos modelos sin siquiera estudiarlos antes.

Como el programa político franco, abierto, no lo pueden presentar al pueblo, puesto que seria un programa repugnante para todos, ensayan ahora las máscaras revolucionarias, adoptan los temperamentos jesuíticos.

La comision de salud pública no es mas que una comision de propaganda opositora, malamente disfrazada con un título simpático.

Y que no es mas, poco trabajo nos costaria probarlo: con reseñar todos los nombres que se han hecho públicos, exceptuando los de novelas criollas, que seguramente valen tanto como los individuos que tienen la paciencia y el mal gusto de cargarlos, bastaria y hasta sobraria. Todos—con la excepcion mencionada,—son nombres conocidos en nuestro mundo social y político, y conocidos como los dioses de un olimpo que obedeciendo á leyes inmutables, se ha venido barranca abajo.

Hombres son todos esos que han recibido el bautismo del olvido, y que reaccionan contra la influencia avasalladora del progreso, en lugar de reaccionar en un sentido mas laudable y simpático, como seria contra los errores de otra época que llegó á pertenecerles toda entera.

La vanidad del mundo, es muy grande, y ellos son toda una vanidad. Ninguna fuerza los hará retroceder, para empezar de nuevo. Incapaces de reconocer sus errores, creen que todo lo merecen y que todo lo pueden y haciéndose indispensables, esgrimen la vieja arma de las proclamas, de las grandes proclamas, aquellas piezas de oratoria de balcon, que llegaron á hacer las delicias de nuestros abuelos, hasta para las cuestiones menos complicadas.

La salud pública, esta vez les ha parecido buen tema y han empezado á vapulearlo.

—Necesitamos higiene.

—Necesitamos guardianes abnegados!

—Necesitamos, necesitamos salud publica y comisiones!

Este ha sido el exordio.

Todo lo hemos oido, perfectamente convencidos que es bueno, pero con desconfianza perfectamente bien fundada, que los caballeros nombrados no harán absolutamente nada.

Y observemos que hemos dicho *todos*. Hasta los mismos adversarios están convencidos de lo que afirmamos.

No harán nada esos hombres, por que esos son simplemente nombres: nombres mas ó menos retumbantes é históricos, pero nombres de hombres, que en su vida no han hecho otra cosa que proclamas!

Y que no harán nada ya lo dá á sospechar uno de sus miembros, que llevado de su natural entusiasmo científico, habia aceptado la comision, convencido de que no tenia otro género de *proyecciones* la gran idea.

En un estilo muy ameno les dá á comprender desde las columnas de *El Diario* que en cuestiones de *higiene* no admite la intromision de fantochadas políticas en forma de proclamas incendiarias dirijidas á la opinion pública.

Siendo concisos é interpretando la idea del doctor Podestá, podemos reducir á este solo concepto, sus teorias:

¡Caballeros! Una cosa es broma y otra es bufonada,

Mis espaldas no están á disposicion de cualquiera para que hiciese propagandas políticas sobre ellas.

Si tienen otra idea que la de ocuparse de la higiene para evitar que mueran *puñados* de *angelitos*, pueden irse á freir espárragos.

Dejémosnos de proclamas y vamos al grano.

Por nuestra parte insistimos en que la *higiene* poco ganará con esta red de votos electorales.

Hoy que todo lo confunden los opositores á la violeta, han ideado un sistema, tan ineficaz como cualquier otro para rodearse de opinion.

Desengáñese el Dr. Podestá, y con él todos los que sufren el mismo engaño.

La *higiene* no es mas que un gancho de nuevo sistema para pescar votos electorales.

Liber.

EL DESARME DEL ROSSETTI

Hé aqui el informe y la solucion adoptada sobre la cuestion del desarme del Rossetti, de que tanto se ocuparon algunos colegas:

«Excmo. Señor:

Con la mayor sorpresa me he impuesto de la nota precedente enviada por una reparticion nacional donde hay personas de preparacion é inteligencia reconocidas.

Es tanto mas desagradable lo expuesto, cuanto que ha visto la luz pública en uno de los diarios de esta capital, antes de que llegara al conocimiento y resolucion de V. E. el contenido de ella, habiéndole sido entregada recien á las 3 p. m. del dia de su publicacion.

Esto que atribuyo á impremeditacion y poca seriedad administrativa por lo infundado de sus cargos, dejará mal impresionado el ánimo público y envuelve en dudas poco honrosas, á la administracion que dirijo, hasta tanto no se dé la reparacion debida á esta reparticion nacional, ofendida tan gratuitamente, como tengo el convencimiento será este el juicio de V. E. que conoce los hechos producidos á este respecto.

La historia del desarme del Rossetti, es conocida muy de cerca por V. E.

Dicho buque se encontraba hacia bastante tiempo amarrado á la ribera derecha del Lujan y en estado de desarme cuando efectuó una de sus primeras visitas de inspeccion á los buques de la Armada, la Junta Superior de Marina en la época de su reciente creacion.

Esta Honorable Corporacion despues de estudiar los antecedentes, presupuestos de reparaciones etc., aconsejó á V. E. el desarme total del buque, lo que fué aceptado en acuerdo general de Ministros con fecha 16 de Febrero de 1888, que fué comunicado con fecha 8 de Marzo para que se diera cumplimiento á él y cuyo acuerdo dice:

Ministerio de Marina

Al Señor Director de Arsenales y Talleres de Marina.

A sus efectos trascribo á V. E. el superior acuerdo recaido en una nota de la junta superior de marina en la que indicaba la conveniencia de proceder al desarme del trasporte Rosetti, deshaciéndolo y guardando bajo inventario lo que de él se saque.

Departamento de Marina

Febrero 16 de 1888.

Resultando de la nota que precede de la junta superior de marina, que es conveniente proceder al desarme total y extraccion de la máquina del trasporte Rosetti por el mal estado en que se encuentra esta última, segun se ha verificado en la visita de inspeccion que ha sido efectuada el dia 5 del corriente; y considerando que las reparaciones que requiere este buque para que pueda quedar en condiciones de buen servicio serian muy gravosas al Erario por la razon de la importancia de las obras que habrian que efectuarle—

El Presidente de la República

RESUELVE:

Art. 1º Procédase sin pérdida de tiempo por la Direccion de arsenales y talleres de marina al desarme total y extraccion de la máquina del trasporte Rossetti, consultando la mayor economía posible para el tesoro; debiendo recibirse al propio tiempo esa reparticion, bajo prolijo inventario de todas las existencias del mencionado buque.

Art. 2º La ejecucion de las obras que se mandan practicar, deberán hacerse con el personal actual de los talleres, inmediatamente despues de terminadas las reparaciones que se llevan á cabo en la torpedera Maipú.

Art. 3º Los gastos que demande la ejecucion de esta resolucion, se imputarán al inciso 12, item 4 de la ley de presupuesto del departamento de marina para el ejercicio del corriente año.

Art. 4º Avísese en respuesta y comuníquese á quienes corresponda á sus efectos: firmado, JUAREZ CELMAN—*E. Racedo—E. Wilde—W. Pacheco.*

Dios guarde á V. S.—Firmado, *O. Córdoba*, oficial mayor.

Cumplimentando lo ordenado, se elevó en 9 de Marzo el presupuesto de gastos para los trabajos del desarme total, el cual importaba la cantidad de 3850 pesos m[n. cantidad que pareció á la Junta Superior exceder al valor intrínseco del material utilizable que podria extraerse—¿Cuál seria el estado del buque, señor Ministro?

Basta decir que la tasacion de la madera utilizable era de 460 pesos, segun presupuestos pasados á V. E. con fecha 21 de Abril de 1888. *En esta época*, el Departamento Nacional de Higiene, se preocupaba de la instalacion de lazaretos flotantes y pidió á la Superioridad el casco del Vapor Rosetti con este objeto.

Al informar esta direccion este pedido, decia, no veia inconveniente que una vez efectuado lo ordenado en el acuerdo citado de 16 de Febrero se entregase el casco solicitado, siempre que el departamento Nacional de Higiene, entregase los fondos para el pago de los jornales de obreros ocupados en dichos trabajos, lo cual efectuó en fecha 19 de Julio de 1888 adquiriendo de este modo un magnífico casco de acero para una instalacion de lazareto flotante.

Los trabajos de desarme y extraccion de materiales empezaron en consecuencia con tanto más apuro cuanto que llegó á comprometerse al Taller de Marina para dejar en un plazo perentorio listo el casco para empezar la ejecucion de las obras que debia hacer el Departamento Nacional de Higiene.

A solicitud del Ingeniero Cremona de dicho Departamento, le fué entregado un plano del casco del buque con las secciones correspondientes más importantes, á objeto de confeccionar el proyecto de nuevas construcciones para el lazareto, habiéndose trasladado con este motivo á bordo mismo del casco en distintas ocasiones acompañado del Ingeniero del Taller y Maestro mayor de Rivera.

Presentado el proyecto confeccionado por dicho Ingeniero al Departamento Nacional de Higiene, este lo pasó á informe del personal técnico de los Talleres Nacionales de Marina, pasándose en 19 de Febrero de 1889 un informe del Coronel Honorario, Ingeniero Don Ruben Warren y Maestro mayor de Rivera, con las observaciones, modificaciones que creian convenientes y presupuestos correspondientes de mecánica y carpintería.

Está constatado por documentos fehacientes, que á pesar de haber sido comunicado estar concluidos los trabajos y el casco listo para empezar las obras, ha sido este abandonado en las aguas del Lujan, sin que se tomase resolucion alguna durante largos meses.

Los planos, presupuestos y casco del buque quedaban listos desde aquella fecha para empezar los trabajos y recien en octubre 5, el contratista se ha presentado en los talleres á hacerse cargo del casco del buque.

Ahora, Excmo. Señor, me permito algunas consideraciones sobre la *nota* pasada por el Departamento Nacional de Hijiene y la lijereza con que se ha procedido.

Me es altamente sensible y desagradable tener que manifestar que segun se desprende de la nota, el asesor del Departamento en este caso ha sido el licitante, el contratista de las obras á efectuarse, Terssitore y Ca., *y no un ingeniero como se manifiesta* en la nota, pues que el arquitecto Contri, únicamente se limita á aconsejar sea tirado en tierra el buque para ver el estado del casco, lo cual ha sido en varias ocasiones aconsejado por esta direccion y ultimamente en el informe del ingeniero Warrer que obra en poder del Departamento y que asi lo decia terminantemente.

Es sensible que el Ingeniero Cremona se encuentre en Europa, pues fué quien confeccionó los planos para el proyectado lazareto, pero ellos deben existir, pues que han servido para las dos veces que se ha llamado á licitacion para la ejecucion de estas obras. Por ellos puede verse no llevaria el lazareto mas que un palo para izar señales y una asta bandera á popa, por lo tanto los palos y vergas que tenia el buque no eran necesarios y aún si estos hubieran sido imprescindibles, se tendrian que haber cambiado por estar podridos los que existian, uno de ellos al extremo de tumbarse sin esfuerzo alguno al querer sacarlo, partiéndose transversalmente en el plano de la cubierta, hoy solo es útil como tacos en el varadero del taller.

Se habla de jarcias, velas, toldos, etc. etc. ¿Y cuál seria el objeto de ellas? ¿Se piensa acaso maniobrar con el lazareto flotante? En cumplimiento del art. 1º del acuerdo citado, se elevó con fecha 20 de Junio de 1888 á V. E. el inventario de todas las existencias; por él se podrá ver si existian toldos y si algunas velas viejas que servian de toldos para preservar las cubiertas del buque podian utilizarse como tales.

Con la motoneria y cabulleria existente, sucedia idéntica cosa, al extremo de no ser posible armar un aparejo, estando todos ellos casi sin vida.

Respecto á las minuciosidades á que se refiere la nota, no es el caso enumerarlas, pues seria molestar la atencion de V. E. con tanto detalle. Tomemos al caso un renglon del inventario (pág. 3, renglon 17,) dice: Una cafetera de lata usada, una tetera, idem id., una azucarera en mal estado, un salero, un cuchillo, siete tenedores, un mantel viejo, etc. etc,

¿Qué podria haber Excmo. Señor en un buque viejo que hacia tiempo se encontraba amarrado para ser desarmado?

Despues de leer esto ¿Cuál es la calificacion que el Departamento no se atreve á dar?

Esta es la conciencia del personal superior de la armada, las condiciones en que se encontraba este buque y sus existencias.

Dice la nota que solo queda el casco y apenas un pedazo de cubierta, esto es completamente incierto señor Ministro, la cubierta no ha sido tocada, lo que está actualmente sin cubierta, es á causa, sensiblemente, de que nunca jamás la ha tenido, hay dos vacíos en ella, uno es el espacio que ocupaban el cuarto de máquinas y el puente de mando, que fué necesario sacar para extraer aquella y el otro es el ocupado por el guardacalor de las calderas, que seguramente tenia que ser sacado para la misma operacion.

¿Con qué conciencia, se dice entónces señor ministro, que apenas un pedazo de cubierta se ha dejado?

Y estos son hechos que están á la vista en el casco mismo.

Respecto á la inculpacion que se hace del estado del casco del buque, solo diré, que es una de las más infundadas. ¿Cuándo ha sido autorizada esta Direccion para hacer entrar el Trasporte Rosetti á un dique, á fin de rascar y pintar su casco? ¿No sabe, el Departamento Nacional de Higiene que hace próximamente diez años que no se rasca ni se pinta el casco de ese buque?

Seguramente que nó, Excmo. Señor, pues de otro modo se habria acordado de poner esa condicion prima, en la licitacion, lo que no se ha pedido. No habria sido nada recomendable ver efectuar construcciones nuevas en un casco viejo con diez años de inmersion constante en aguas reputadas malas, para cascos de hierro y sobre todo para el objeto eminentemente higiénico á que son destinados.

Todavía, prescindiendo de esto, era absolutamente necesario, imprescindible, varar el buque aunque solo fuera para tapar los boquetes de grifos de mar que de otro modo no hubieran podido ser condenados.

Segun lo obrado anteriormente por el Departamento Nacional de Higiene y la nota ahora pasada, se desprende que sin la extraccion de palos, jarcias, anclas, cadenas; el buque se encontraria bien para emprender los trabajos, pues antes jamás habia hecho mencion ser necesario varar el buque.

Independientemente del más completo aparejo que hubiera podido tener el buque, lo esencial como ya he dicho, era la varada de él para asearlo, rascarlo, pintarlo y tapar los boquetes citados.

¿Se habrá buscado acaso, á pretesto de cosas sin importancia para el objeto á que se destina el casco, volver sobre un olvido anterior y reclamar al presente la entrada á un dique? Para ello no debia de herirse tan rudamente la honorabilidad de personas que hasta el presente se han merecido la confianza del puesto que desempeñan.

Las anclas y cadenas, como todo lo demás recibido, segun el inventario, existen depositadas en los talleres de marina, y si el Departamento Nacional de Higiene hubiese recabado de la superioridad la órden para ser entregado, lo hubiera sido sin inconveniente alguno.

De las embarcaciones menores, una con todos sus accesorios, se entregó á la Bombardera «República» antes del desarme.

V. E. ordenó al Comandante de la «Chacabuco« en 19 de Junio del 88, viera lo utilizable para el buque de su mando de las existencias del ex-trasporte Rosetti entregándosele á su solicitud.—El bote de estribor con su correspondiente arboladura, una verga de juanete, dos pescantes para botes, dos faroles de situacion, un farol de tope, pintura verde, minio, soldadores, corta-fierros, rasquetas, tenazas, un torno de herrero, etc. etc, segun nota nº 501 que fué elevada á V. E. con fecha 21 de Junio.

Al Comandante de la Bermejo, por igual órden recibida de V. E. le habia sido entregado en Mayo 11, parte de la maniobra de alambre, así como tambien varios trozos de cadenas.

En resúmen, Señor Ministro, existe un inventario de las existencias del buque, cópia del cual obran en poder de la Junta Superior de Marina, lo que se ha entregado por órden de V. E., ha sido acreditado al Taller en documentos firmados que existen archivados.

Cómo clasificar el proceder del Departamento Nacional de Higiene, Excmo. Señor, cuando en vez de concurrir á una reparticion honorable y séria como la Junta Superior de Marina para conocer las existencias del buque, ha pedido al contratista de las obras á efectuarse en el mismo, lo que este nunca ha podido saber, lo prueba lo falso de la relacion de existencias que pasa, como se comprobará por el inventario á la vista.

¿Desde cuando acá, una reparticion pública, importante como el Departamento Nacional de Higiene, se constituye en tribunal, asesorado por un individuo sin cargo oficial alguno, para echar sombras sobre otra reparticion Nacional?

¿Qué más se desprende Señor Ministro, de los términos en que está concebida dicha nota?

Hasta ahora Señor Ministro, esta Direccion ha sido honrada con la confianza de sus procederes, por el Superior Gobierno y sus corporaciones de asesoría.

Cómo admitir entonces que otra reparticion por la sola opinion de un particular, aún mas del mismo interesado en las obras á construirse, puede desacreditar, tan temerariamente á los talleres nacionales de marina.

Permítame V. E. rechazar enérjicamente y protestar en mi nombre y en el del personal de los talleres de marina, por las acusaciones que no son en manera alguna las conclusiones á que se habria llegado despues de una investigacion legítima.

Parece, señor ministro, que en el concepto del departamento nacional de higiene, y á pesar de la confianza con que el superior gobierno honra al personal de la direccion á mi cargo, los escritos presentados por los Sres. Tessitore, son mas serios, de más confianza como base de juicio que el inventario general del ex-Rosetti, que como he dicho, existen en la junta superior de marina.

¿Ignora acaso el departamento nacional de higiene que la administracion nacional tiene una junta superior de marina, que interviene eficazmente en toda la administracion de la armada y cuya resolucion se ha debido pedir?

La opinion ha sido bruscamente sacudida, Excmo. Señor, esa nota lo dice todo.

He tenido la satisfaccion de recibir con motivo de la publicacion referida, á numerosas personas de respetabilidad, que por estar al corriente de los asuntos del Rosetti, y ver lo que gratuito é inusitado de lo que en ello se dice, han venido á protestar la referida nota y su publicacion, así como á renovar sus consideraciones de aprecio para conmigo.

Esto que importa un aliento en el desempeño del puesto que ocupo, es una compensacion al desagrado recibido; pero, ¿cómo queda la administracion á mi cargo y el que suscribe, ante la opinion pública, sino se dá una pública reparacion, como lo ha sido la ofensa?

Reclamo á mi vez, señor Ministro, su intervencion eficaz y justiciero fallo en esta emerjencia; esperando quiera hacer no queden sancionados por el silencio, hechos calumniosos que afectan á la moral pública y privada.

Es cuanto tengo el honor de informar á V. E. al presente.—Octubre 16 de 1889, (firmado) *Cirilo M. Gramajo.*

Ministerio de Marina.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1889.

Siendo exácto lo manifestado en el informe precedente de la direccion de los talleres de marina, devuélvanse al departamento nacional de higiéne prévia publicacion de aquel informe. — (firmado) E. RACEDO.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Dr, Malbrán se abrió la sesion á las 3 de la tarde.

DESPACHOS DE COMISION

La de Legislacion en el proyecto en revision sobre reforma á la ley municipal.

—La de Peticiones en el proyecto del General Mansilla imponiendo multa á los diputados inasistentes.

ÓRDEN DEL DIA

Se suspendió la consideracion de un proyecto de ferro-carril de Chacabuco á 9 de Julio (propuesta E. N. Cutphen y Gia.) aplazándose por falta de miembro informante.

—Se trata enseguida un despacho de la comision de Obras Públicas autorizando á los señores Cárlos Maschwitz y Cia. para construir un ferro carril que partiendo del Paraná en la provincia de Entre Rios, termine en Monte Caseros, provincia de Corrientes.

Lo fundó el Sr. Dominguez, oponiéndose el Dr. Escalante qne consideró insuficiente el informe é incompetente el dictámen del Departamento de Ingenieros, replicando el Sr. Mansilla y trabándose un largo debate que terminó con la aprobacion del proyecto. Así mismo fué rechazada por un voto la famosa cláusula Cambaceres propuesta por el Dr. Molina.

PREFERENCIA

A mocion del General Mansilla se trata preferentemente un proyecto despachado por la comision autorizando á los señores Lúcas Gonzalez y Cia. para colocar los ramales del Ferro-carril Central Norte á Chilecito, Famatina y otros puntos que beneficien las provincias del norte de la República. Fundó este proyecto el doctor Olmos siendo sancionado sin discusion, en general y particular.

MOCION

El señor Carbonell hace mocion para que se trate sobre tablas el proyecto despachado por la comision sobre ferro-carril de los señores Lanús y Cia.

El Sr. Civit combatió esta mocion no encontrando motivo para anteponer este asunto á muchos otros, en su opinion de igual ó mayor importancia, pero la Cámara pronuncióse en favor de la preferencia.

SESION SECRETA

El Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Zeballos entró al recinto y pidió á la Cámara se constituyera en sesion secreta para escuchar un asunto reservado que traía del Poder Ejecutivo.

Así se resolvió no tratándose el proyecto Lanús para dar prioridad al deseo del Dr. Zeballos.

EL PLACER IMPOSIBLE

TRADUCCION PARA «FÍGARO» DEL ÚLTIMO LIBRO DE CATULLE MENDEZ «LE BONHEUR DES AUTRES»

—Ah! que hermosa y encantadora debes estar cuando duermes.

Cuánta delicia, cuánto placer experimento al mirarme en tus ojos bellísimos, que el sol alumbra con sus fulgores, como á dos estrellas resplandecientes; contemplando tu preciosa boca cuyos labios se parecen á la rosa cuando rebozante de vida, abre sus rojos pétalos al calor del astro que todo lo vivifica.

Nada iguala al encanto que se siente al observar tus idas y venidas, tan pronto con la lentitud perezosa de una leona, tan pronto con los saltitos alegres y bulliciosos del pajarillo que se prepara á levantar el vuelo.

Pero, cuanto mas dulce, mas halagador será tambien, considerarte adormecida, en un delicioso *neglige*, con tus suaves y ondulosos cabellos sueltos, inmóvil, blanca como una estátua de alabastro, y tus lindos ojos lánguidamente entrecerrados!

—Si, es verdad, respondió ella; creo que no debo ser, dormida, de una fealdad repelente: y estoy segura que causaría placer ver juguetear en mi mejilla la sombra de mis pestañas, cuando mis ojos están cerrados.

—Pues bien! repuse, concédeme el infinito placer, la dulce dicha, *alma mia*, de admirarte dormida. Mira, la hora es á propósito; estás invadida en este momento de una pereza incitadora; el sol de invierno, el tibio ambiente de esta habitacion calentada por la llama de esta chimenea, tiene todas las apariencias de un caluroso dia de verano; recuéstate sobre ese sillon, cómodo y mullido, que tanto queremos; entrégate á la suave languidez de los sueños, y duerme dejando entreabierto tu peinador: entretanto yo te contemplaré extasiándome en tu incomparable belleza.

Ella soltó una ruidosa carcajada.

—Tonto!

—Qué! rehusas?

—Lo que deseas, es imposible:

—Imposible?

—Absolutamente. Jamás, nó, jamás, tú me verás dormida.

—Por qué, pues?

Porque!... porque!...

Y atrayéndolo hácia ella, le habló suavemente al

cido, en medio de risitas y movimientos que la hacian más deliciosa aun.

—Porqué... Porqué... dijo Coelia, porque, ahí en ese sillon, al suave calor de este retrete, no me habria adormecido aun, no habria entrecerrado con languidez mis párpados con el peinador entreabierto, cuando tú, me habrias ya despertado!

HUMO DE CIGARRO

Desesperado á consecuencia de una serie de desdichas, anuncia Ricardo á sus amigos que ha tomado una resolucion muy grave.

—Dentro de ocho dias—exclama—habré dejado la tierra.

—¿Te suicidas?

—No; me embarco mañana mismo.

*

El profesor de derecho en un gran colegio particular que no nombramos por discrecion, se ha casado hace poco con una viuda rica, pero un tanto jamona. Al siguiente dia de su boda, empieza la leccion con estas palabras:

—El ladron, señores, que acabo de recibir, no es ni nueva ni muy seductora.

A estas palabras se apoderó de los asistentes una risa tal, que el profesor tuvo que abandonar la clase.

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Los independientes—A fuerza de cubiletes de todo género, los honorables independientes—(y sin embargo no lo parecen) están formándose *núcleos de bebés* en los que se permiten incluir nombres serios, respetables y conocidos, sin asentimiento de sus dueños.

Son raterías de niños, pero que hacen poca gracia, precisamente por la seriedad con que quieren revestirse.

Tenemos á la vista una tarjeta del coronel Salvador Maldonado en la que se pide hagamos constar que no ha autorizado á los niños de Alvarez que se han unido en pandilla recientemente con el título de independientes, para incluir su nombre entre ellos, con la falta de respeto y la insolencia que los caracteriza.

Conste, pues, que el coronel Maldonado es una de tantas víctimas de las usurpaciones opositoras con que hasta ahora han podido presentar sus listas de opinion, ética y amarillosa como un cadáver.

Senado—Aunque hubo número, no celebró ayer sesion el Senado por falta del Presidente y Vice.

Las carreras de hoy—No puede asegurarse que se efectúen hoy las carreras, pues el tiempo está indeciso entre si llueve ó no llueve.

De cualquier modo, publicamos á continuacion, en interés de los que juegan conociendo tanto del juego como nosotros de vestir viejas, los caballos que parece serán favoritos, ó que tienen mayor probabilidad de triunfo:

Premio Fidalho—Revelacion.
Premio Escocés—Ary, Batatazo Marinera.
Premio Palermo—Monarque.
Premio América—Gladyr.
Premio Dorteño—Prodigality.
Premio Indecis—Richepanse.

1830 herederos—Dice *La Época* del 22: «En el juzgado de Piedrahita se verificará el dia 28 del actual la subasta de los bienes raices del Sr. Solís, cuyo producto, juntamente con la cantidad llegada en metálico, se repartirá entre los *mil ochocientos treinta* herederos, que se han declarado con derecho á los bienes referidos.

El diputado á Córtes, Sr. Hernandez Prieto, uno de los testamentarios, llegará en la próxima semana á Piedrahita para asistir á la subasta y al reparto de los 30,000 duros entre los *mil ochocientos treinta* herederos».

La kermesse de «La France»—La simpática sociedad «La France» inaugura hoy su tercer kermesse, con objetos altamente laudables, habiendo organizado para ello un gran concierto que dará principio y fin con la entusiasta marsellesa.

En este concierto habrá de todo, segun su programa; esto es, música, canto, prestidigitacion, comedia, etc., etc., concurriendo á su éxito artistas conocidos como Mme. Carlani, Ftliene y otras, y los señores Gaston, Sussenuz, Boyé, Lefio, Mathey, Lasserre, Holleleke, Clement y otros, como así mismo una buena orquesta y la fanfare de la sociedad que celebra esta fiesta.

Lo único que no nos explicamos en los organizadores de este concierto, es que el número tres corresponde al Himno Nacional Argentino, luego despues de la Marsellesa, y despues de una sesion de prestidigitacion, lo que importa una descortesía para el pais en que esta sociedad se desarrolla y crece con el aplauso de todos.

Por lo demás todo vá bien, y hace creer, tales son nuestros votos, que la tercera Kermesse de «La France» alcanzará un brillante resultado.

Exportacion de carnes—He aquí la importante nota con que se comunica á nuestro gobierno desde Rio Janeiro, la creacion de una sociedad importadora de productos argentinos:

Consulado General Argentino.

Rio de Janeiro, 8 de Octubre de 1889.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que despues de varias conferencias é informes suministrados por este Consulado General, los Sres. Pinelli y Ca., uruguayos, comerciantes de esta ciudad, acometen la empresa, única en esta plaza, de introducir para el consumo ganado en pié de esa República, levantando aquí un fuerte capital y preparando vapores á propósito para el objeto.

Esperan de esa la proteccion y ayuda necesarias para tan importante comercio, y al efecto van á dirijirse á la Sociedad Rural Argentina y á los señores capitalistas y hacendados de esa plaza.

Felicito á V. E. y al gobierno por la importancia de este negocio, y el porvenir valioso que promete á nuestro país.

Saludo á V. E.—*M. Berdier*, Consul General.

Escuelas públicas en San Luis—Las planillas estadísticas de las escuelas públicas de la provincia de San Luis, correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año, arrojan los siguientes datos:

Funcionaron 100 escuelas con 214 maestros, de los cuales 94 varones y 120 mujeres.

De estas escuelas, 8 graduadas, 88 elementales, 4 infantil, 12 nocturnas y 1 dominical.

La inscripcion de alumnos alcanzó á 7939: 4364 varones y 3575 niñas, correspondiendo en consecuencia como proporcion, 37 niños para cada maestro.

La asistencia media fué de 4264 alumnos, resultando mientras 19 niños asistentes para cada maestro, cifra que no está conforme con la práctica seguida.

La cantidad invertida en sueldos de maestros, ascendió á 26.716 62 y en alquileres de casa á 906 50, lo que forma un total de 27.623 12, y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto, ha sido de 0.84; de cada asistente 1.36 y de cada maestro de 32.21.

Las escuelas funcionaron en 90 edificios particulares y 10 fiscales.

Comparando ahora las cifras correspondientes al último cuatrimestre del año ppdo., con las que arrojan las que motivan este trabajo, se observa que ha habido un aumento de 1 escuela, 29 maestros y 256 alumnos inscriptos.

Consulta — El administrador de aduana del Rosario se ha dirijido á la direccion general de rentas, consultando cuál es la partida de la tarifa de avalúos que debe aplicarse á los estractos medicinales y cuál es el aforo que corresponde á los siguientes: fluido de quina Loxa, quinina, ruiborbo, helecho macho; Satema, genciana y valeriana.

Pasta para papel—Como no existe ninguna tarifa que uniforme la avaluacion de la pasta mecánica y química que se introduce en el país para la fabricacion de papel, el receptor de Rentas de Zárate se ha dirijido al presidente de la direccion general del ramo, haciéndole notar la necesidad de que se incluya en la tarifa general.

Extraccion de arena—La direccion general de rentas se ha dirijido al ministerio del interior, comunicando haberse concedido permiso á Miguel Paz, para extraer hasta cien mil metros cúbicos de arena, frente á la ribera de Quilmes, con sujecion á las disposiciones que rigen en la materia.

Valor de la propiedad—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes, intervino ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Caridad entre 88 B y Arena, de 7 m. de frente por 33 de fondo en 1500 pesos.
Bollini esquina Juncal, de 9 por 15 en 6184.
17722 hectáreas en los lotes 9 y 12, fraccion D, seccion 16 de territorios nacionales en Rio Negro en 140.000.
Iriarte entre Herrera y Avenida Montes de Oca, de 17 por 49 en 37.000.
Pozos 952, de 7 por 16 en 9000.
Passo entre Corrientes y Lavalle, de 10 por 66 en 22.000.
Estados Unidos 1370, de 7 por 34 en 8000.
Independencia y Solis, de 6 por 15 en 24.000.
Arenales 1973, de 6 por 49 en 19.000.
Segunda Corrientes y Bulnes, de 50 por 59 en en 26.981.
Liniers, entre 88 B y 88 C de 8 por 33 en 7000.
Cuyo 561-63 de 8 por 21 en 61.000.
88 B entre Maza y Liniers, de 8 por 60 en 3850.
2ª Serrano s|n., de 30 por 38 en 10.800.

Nuevos socios—Los siguientes señores han sido admitidos, como socios de la Union Industrial Argenina: Juan Denignac, Pablo Brawson, José Rey, Armando Roqueblare, V. Guesnean, Tomás Boix, Domingo Gabio, Juan A. Alisior, A. Alegre, Eduardo Romaguino, Francisco Graujon, Cárlos G. Gache, Próspero Egal, Guillermo Guilletal, Miguel Glorit y Santiago Monteverde.

Certificados de maestros—El Centro Union Normalista se dirijió al Consejo Nacional de Educacion solicitando sean declarados válidos los certificados que otorga dicho centro á las personas que ejercen el magisterio.

Contestando á ese pedido el Consejo Nacional dirijió ayer una nota al presidente del mencionado Centro, manifestando que no es posible acceder á lo solicitado por impedirlo las disposiciones terminantes de la ley que excluyen al Consejo para estas concesiones.

Agrega que si bien el artículo 26 de la ley autoriza al Consejo para permitir el ejercicio del magisterio á personas, que tienen el correspondiente diploma, esa facultad no puede estenderse mas allá de sus verdaderos límites, y que el art. 24 de la misma ley exije se justifique debidamente la competencia necesaria para desempeñar cualquier puesto en las escuelas públicas, por lo que al declarar válidos los certificados expedidos por un establecimiento ó institucion particular, importaría la pérdida de una atribucion primitiva del Consejo y que no puede delegarla.

Movimiento de inmigracion.—La oficina de trabajo colocó ayer á 183 inmigrantes repartidos entre los puntos siguientes: ciudad 37, para el F. C. del Sud 66, id del Rosario 36 y de la provincia 44.

La misma oficina recibió 37 pedidos nuevos.

En el Hotel del Retiro habia alojados 215 inmigrantes, desembarcaron ayer 861 traidos por el *Citá di Génova*: forman estos un total de 1076 personas.

Sobre las aguas del Riachuelo—Hace algun tiempo la Prefectura Marítima elevó al Ministerio del Interior, una nota del sub-perfecto de la Boca del Riachuelo, por la que se llamaba la atencion sobre el mal estado de las aguas de aquel riacho, á indicacion del médico de sanidad doctor Rueda.

La causa que origina la descomposicion de las aguas se atribuye á la deficiencia en el servicio de extraccion de basuras.

Enviado el expediente á la comision de las obras del Riachuelo, esta acaba de expedirse manifestando que ese servicio se hace con toda regularidad con los elementos poco abundantes de que se dispone, pues á causa de la huelga de la tripulacion de la chata núm. 4 estuvo hasta cierto punto paralizada la extraccion durante unos dias; y finalmente què mas que á deficiencia en el servicio aludido, debe atribuirse al malísimo estado de las aguas. al movimiento de flujo y reflujo del rio que en las bajantes arrastra lodo y materias orgánicas desde mas allá del puente Alsina. El servicio de extraccion impide que en el término del año se arroje al agua 5 ó 6.000 metros de residuos varios.

En ciertos dias hay que buscar en otra parte el orígen del mal estado de las aguas y no á deficiencias de la comision.

Mas acertado parece atribuirlo á la remocion del lodo en el fondo del rio por la estela de los buques y las corrientes anormales.

El Ministro del Interior ha pasado el asunto á informe del Departamento N. de Higiene.

Ley orgánica y reglamento de policía—El gefe de policia procedió ayer al nombramiento de una comision que redacte el proyecto de ley orgánica y reglamento de policia, de acuerdo con la facultad que le dió el P. E. con fecha 31 de Octubre de 1887.

Dicha comision se compone del secretario del departamenta Dr. Francisco Astigueta, los Dres. Saturnino Laspiur y Cárlos Rodriguez Etchar, debiendo actuar como secretario el Sr. Juan A. Taquini, jefe de la oficina principal.

Aprobacion de estatutos—Acaban de presentarse al Gobierno pidiendo la aprobacion de sus estatutos la compañia de puertos muelles, y pueblo de Punta Lara, con un capital de 5.000,000 $ y la sociedad «La Pavimentadora» cuyo capital es de 1.000,000 de nacionales.

Modificacion á estatutos—El Presidente del Banco Comisionista Trasatlántico, se ha presentado al ministerio de Hacienda pidiendo sea aprobada la modificacion introducida en los estatutos de ese Banco, la que consiste en el aumento del capital social á 5.000,000 de pesos m|n.

Nombramientos nacionales—El ministerio de Hacienda ha hecho los siguientes:

Inspector contador de la oficiáa de Crédito Publico Beltran Zavalla.

Sub intendente del puerto Ocampo, José Leyes.

Compra de caballos y monturas—La intendencia general de resguardos ha sido autorizada por el ministerio de hacienda para invertir hasta 2700 pesos en la compra de caballos y monturas para los guardacostas que hacen el servicio de policia por la ribera de los rios de la república.

El nuevo ministro americano—El 23 ó el 24 del corriente debe llegar á nuestro puerto el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, señor Pitckin.

Con este motivo el ministro de relaciones exteriores ha solicitado del de marina ponga á su disposicion un vapor, que será el Azopardo, para desembarcar á aquel personaje:

Devolucion de derechos—Se ha mandado devolver por el Ministerio de Hacienda á los señores Francisco Sanchez, Juan Romero, Mac Gregor, D. J. Péndola y Ernesto Hermann, varias sumas de dinero abonadas de mas por derechos de infraccion contribucion directa y patentes.

Aun los perros—El intendente municipal de acuerdo con el informe del doctor Debel, que publicamos anteriormente, dictó ayer la siguiente resolucion:

En vista de los informes anteriores cuyas ideas se aceptan por completo y considerando que los continuos casos desgraciados, hasta de muertes causadas por frecuentes mordeduras de perros rabiosos, exigen medidas enérgicas y decisivas para salvar la séria irresponsabilidad que asumen los que están encargados de velar por la salud pública.

SE RESUELVE:

1º La oficina respectiva procederá á expedir patentes de perros hasta el 15 de Noviembre.

2º Una vez terminado ese plazo, se pondrán en vigencia con todo rigor las disposiciones sobre matanza de perros sin bozal y patente.

3º Tambien despues de ese plazo queda prohibida la circulacion de perros por las calles del municipio cuando no sean llevados con bozal y una cadena ó cuerda apropiada.—SEEBER, *A. J. Orma*.—Secretario.

Suicidios—Ayer á la tarde en el Paseo Colon entre Independencia y Estados Unidos, el sujeto Rusco Povino puso fin á su vida cortándose con una tijera las arterias de los brazos.

Cuando lo encontró la policia era cadáver ya.

Povino era dueño de la fonda situada en la calle Defensa entre Europa y Estados Unidos.

Deja siete hijos pequeños.

—En la casa calle Laprida 1889, el sujeto Pedro Puchon se descerrajó anoche un tiro de revolver en la sien derecha que le produjo una muerte instantánea.

Puchon, dejó un papel escrito con lapiz, en donde pedia perdon á sus amigos si los habia ofendido, pues se quitaba la vida por no poder resistir más.

El suicida padecia de hidropesía.

Deja una esposa y tres hijos.

Para el Parque 3 de Febrero—Los que hoy visiten á Palermo podrán admirar los siguientes animales adquiridos por el Sr. Seeber en su viaje á Europa para aumentar la coleccion soológica y que ayer fueron desembarcados:

Un dromedario una pantera negra, un oso maloyo, una vaca antilope, una burrita enana, un hipopota ó, un casal de los siguientes: opusum, osos labiados, kanguaoos gigantescos, id nalaby, gacelas, rebras de Burchell, hienas rayadas, yacks, antilopes sables, id baisr, ciervos wiapito id axis, puerco espin babinnos, kamadrias, id amarillos, id brazos largos, macacos rhesnos, id lapondes, id de corona, id favamartas nobles, zebùs de dos razas, wombat, bis sagrados, juras, castores, cisnes blancos, cigüeñas reales, id del paraiso, faizanes, ankerst, id niefanotns, id venerados, id cossopertilon, gansos de la india, id del Canadá, patos mandarmes, id de la Carolina, pájaros flauta, porfillos, marabùs águilas, pelicanos, tejones, un lechuzon y una serpiente Python.

Medida aprobada—El Ministerior del Interior ha aprobado la medida adoptada por la direccion general de Correos y Telégrafos, de acuerdo con el artículo 18 de la convencion internacional, que autoriza la entrega en su destino de telegrama abiertas de cualquier categoria que sean, siempre que asi lo pida el destinatario.

Los telegramas deberán traer la indicacion: «Telegrama abierto» ó «despacho abierto.»

Conato de homicidio—En la casa de inquilinato Calle 119 n.º 642, el sujeto Félix Claer despues de un cambio de palabras descerrajó dos tiros de revólver á Eduardo Costa, hiriéndolo de gravedad en el costado izquierdo del cuerpo.

Fué aprefiendido en momentos en que emprendia la fuga.

El herido se asiste en su domicilio.

Registro civil — La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	25
Mujeres id	27
Varones ilegítimos	7
Mujeres id	5

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Alfonso Sica, 24 a, it, hojalatero, con Judita Betti, 15 a, it.
Guillermo Mazzantte, 28 a, it, dependiente, con Rosa Tempestini, 25 a, it.
Tomás Hamachea, 23 a, esp, dependiente, con Cármen de Erena, 19 a, esp.
Eugenio Battistesia, 28 a, it, mueblero, con Catalina R. Garcia Diaz, 21 a, arg.
Damian Falcone, 32 a, it, zapatero, con Maria C. Lanzilotto 27 a, it.
Natalio Macchi, 22 a, it, albañil, con Enriqueta Mentasti, 18 a, it.
José Rusconi, 25 a, it, carpintero, con Rosa Rampinini, 22 a, it.
Domingo de Pascua, 30 a, it, comerciante, con Cecilia Santangelo, 17 a, it.
Alejo Bestulfi, 30 a, it, comerciante, con F. Torsilla Reda, 28 a, it.
Cárlos Pedro Schmidt, 33 a, aleman, carpintero, con Sofia E. Pichl, 39 a, alemana.
Edmundo Hettvieh, 24 a, aleman, joyero, con Movinie F. Schenek, 19 a, inglesa.
Máximo G. Presat, 34 a, aleman, comerciante, con Luisa Rijoer, 21 a, suiza.
Arnoldo Vilman, 26 a, aleman, Comerciante, con Plora F. Schenek, 20 inglesa.
Pedro T. Gatti, 27 a, it, carpinterero, con Constantina Canegati, 21 a, it.
Tomas Malhy, 24 a, irlandes, jornalero con Isabel Coseery, 22 a, n. americana.
Antonio Picadielo, 44 a, it, albañil, con Cristina Gregoria, 22, arg.
Gervasio de Bastenochea, 36 a, esp, Comerciante, con Emilia J. Acosta, 42 a, arg.

MATRIMONIOS

Cayetano Pizi, 34 años, it, comerciante, con Magdalena Sauria, 22 id, id.
Benito Gonzalez, 24 a, esp, comerciante, con Margarita Macardose, 28 a, fr.
Andrés Tirse, 29 a, it, comercio, con Rosa Sandó, 23 a, arg.
Hilario Scaramuzzi, 25 a, it, albañil con Elena Merlini, 25 id.
Vicente Morulli, 30 a, zapatero, con Mercedes Marinelli, 17 id.
Francisco Ansaldo, 24 a, empleado, con Luisa Peraldo, 24 a, arg.
Augusto Robin, 30 a, fr, maquinista, con Victorina Bebert, 26 fr.
Manuel Gonzalez, 33 a, esp, comerciante, con María Alvarez, 21 a, id.
Pedro de Giovanni, 30 a, it, fondero, con Ana Jannoni, 24 a, it.
Juan F. Bejumartia, 35 a, esp, carrero, con Juliana Belga, 23 a, esp.
Juan Bataill, 42 a, fr, afilador, con Maria Sabants, 33 a, fr.
Andrés Martinoja, 26 a, it, albañil, con Carolina M. Peona, 22 a, it.
M. Chrustu, 42 a, fr, carpintero, con Josefina Talozac, 36 a, id.
Francisco C. Ferretti, 24 a, it, sastre, con Maria E. Cassello, 17 a, arg.
Manuel Martinez, 24 a, esp, carpintero, con Josefa M. Rios, 19 a, esp.
Julio A. Casali, 27 a, it, herrero, con Luisa C. Brottia, 17 a, id.
Gaspar M. Tilppa, 28 a, herrero, con Francisca Aino, 22 a, it.
José Montenegro, 26 a, it, herrero, con Dominga Mañosa, 28 a, it.
Federico Grotti, 24 a, arg, hacendado, con Maria Buchi, 21 a, suiza.
Juan B. Costa, 28 a, arg, jornalero, con Maria Brocca, 24 a, it.
Florencio M. Corvalan. 25 a, arg, corredor, con Julia V. Espeaon, 22 a, id.

DEFUNCIONES

Santiago Rodriguez, 10 ms, arg, meningitis, S. de Estero 1351.
Maria Pereyra 1 a, arg, viruela confusa, Comercio 936.
N. N. 30 a, asfisia sumersion, A. del Riachuelo.
Pedro Bondano 3 ms, arg, enteritis, Lamadrid 66.
Vicente Benincaso, 13 ms, arg, pulmonia, Brandzen 660.
José Vicentini, 46 a, it, casado, tisis, H. Italiano.
Maria Santoro, 5 ms, arg, enteritis, Balcarce 1022.
Juan Desulvích, 53 a, austriaco, casado, neumonia, Europa 663.
José Chaira, 3 a, esp, Viruela, Independencia 420.
Adelina Beristarpro, 8 ms, arg, atrepsia, Bolivar 1250.
Enrique Gober, 2 ms, arg, atrepsia, P. Colon 1408.
Provino Rusca, 50 a, suizo, casado, hemorragia, Defensa 940.
Alberto Borges, 8 a, ar, neumonia, Larrea 1025.
Florentina Goytie, 94 a, arg, sensacion, A. de Mendigos.
Nerifa Gonzalez, 65 a, arg, meningitis, A. de Mendigos.
Vicente Libonati, 3 a, arg, cutenes, Beruti 278.
José Cárlos Peroli, 6 a, arg, gastro enteritis, Alvear s|n.
José Ricarie, 43 a, it, peritonitis, Hospital San Roque.
José Galuia, 24 a, it, tisis, H. S. Roque.
Rosalia Snotten, 15 ms, belga, atrepsia, H. San Roque.
Pablo Fierro, 2 a, arg, gastro enteritis, Tucuman s|n.
José Juan Negri, 2 a, arg, cousuncion, Castelli 33.
Agustin Miguery, 23 ds, arg, enteritis, Sarandí 251.
Francisco Castrillo, 56 a, esp, catarro pulmonar, Azcuénaga 720.
Juana Nada, 17 a, ori, neumonia, Caseros 3380.
Felisa Belis, 1 ms, arg, meningitis, Patagones 2076.
Luis Lorenzo Roldan, 1 ms, 15 ds, gastro enteritis, Saavedra 1081.
Juan Pedro, 28 a, arg, tuberculosis, Hospital Militar.
Tomás Espinosa 6 ms, arg, bronco neumonia P. Alsina s|n.
Tomasa Guride Viera, 56 a, arg.. lesion cardiana, segunda Solis 260.
Maria D. Villar, 40 a, esp, peritonitis, hospital Mixto.
N. Balenzana, nació muerto, Salta 2540.
José V. Pombo, 4 m, arg, meningitis, Lamadrid 1782.
Margarita Matilde, 4 m, arg, gastro cnteritis, casa de Expósitos.
Maria Josefa, 3 dias, arg, falta de desarrollo, id, id.
Santiago Frigese, 18 a, arg, tuberculosis, Montes de Oca 1871.
Miguel A. Argüello, 3 a, arg, sarampion, Méjico 923.
Dolores Vera, 8 m, arg, bronquitis, Arenales 749.
Mose Haevel, 21 a, arg, osteo sercama, Vicente Lopez, 39.
N. Pachezo, nació muerto.
Rufino Esteban, 2 a, esp, neumonia, hotel inmigrantea.
José Borela 9 m, arg, viruela, Libertad 1607.
Julio Ferry. 17 m, esp, sarampion, Tucuman 1083

RESÚMEN

Nacimientos	64
Matrimonios	24
Defunciones	43

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.

Domingo 20 de Octubre—Réplica de la comedia en tres actos DURAND-DURAND. Principiará el espectáculo con la pieza CHI SA IL GIUOCO NON L'INSEGNI.

Plaza Euskara—Domingo 20 de Octubre de 1889. Se jugarán dos grandes partidos, á las 2 1|2 p. m.

1r. Partido:—Portal y Manco del 5, contra Mardura y Beloqui del 5, en condiciones generales con 4 pelotas de Hernani y 4 de Pamplona á 50 tantos.

2º Partido:—Ozoro y Baltasar, contra Vergarés y Portal menor, á sacar los primeros del 5 1|2 y los segundos del 4 1|2, con 8 pelotas de Pamplona, á 50 tantos.

Salon de la Sociedad Colonia Italiana—Calle Paraná 555, (entre Tucuman y Lavalle).

Domingo 20 de Octubre de 1889 Gran concierto vocal é instrumental por el celebrado Mandolinista EMILIO VALLE, con el concurso del reputado maestro Ricardo Furlotti, de la distinguida artista de canto señorita Lina Crespi, de la niña Sara Sanguinetti, discípula del señor Valle y de la señora Carolina Valle, maestra de guitarra.

Programa—Parte I—1º Concierto original para mandolino, Valle—2º Serenata para mandolino y guitarra, Schubert—3º «Dopo», romanza por la señorita Lina Crespi, Tosti—4º Madrigale por Emilia Valle. Sara Sanguinetti y Carolina Valle. Mazart—5º «Carneval de Venecia» para mandolino, Paganini»

Parte II—1º Pot-pourri de la opera «Gioconda», para mandolino é guitarra, Ponchieri—2º «I Mandolinisti», para mendolino y guitarra, Valle—3º Aria "Suicidio" di la opera "Gioconda" por la señorita Lina Crespi, Penchielli—4º "Lago di Coms" valzer por Emilio Valle, Sara Sanguinetti y Carolina Valle. Valle—5º "Solferino", faccion campal para mandolin y guitarra, Valle—Entrada con asiento 2 pesos—A las 8 p. m.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schne de Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. n9m. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p. N

AVISOS ESPECIALES

Plaza Eúskara—Cuadro de pelotaris contratado para la próxima temporada de verano de 1889 á 1890 en la Plaza Eúskara de Buenos Aires.

Francisco Recondo, Teodoro Arrese Igor, Joaquín Arbelag, Cosme Echeverria, Nicolás Idarreta, Alejo Gaureceaga, Juan Larralde, Pedro Echeveria (Tandilero,) José Garmendia, Luis Eceiza, Santiago Etulain, Enripue Saldaña, José Miner, José Ramon Lafarte, Celedonio Aramburu Salvador Iguaran, Juan Bustingorri, José Antonio Almandoz, Agustin Olazo, Luis Araquistain, José Ugalde, Félix Elicegui.—Buenos Aires, octubre 15 de 1889. No. 212 v. 24.

Canto y piano—**Enseñanza completa del canto** y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

JORGE A. KERN

JUDICIAL

De una buena casita, calle de 68 B, entre Bermejo y Anchorena. Tasacion 6240 $ 86 cents. Base 2/3 partes, 4160 $ 57 cents. Fijarse bien en la base que es bien exigua, pues en esos barrios la tierra vale mucho. Se edifica allí de una manera espantosa.

El domingo 3 de noviembre á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Angel S. Pizarro, en los autos seguidos por Santiago Rivero y D. Pascual Richo, por division de condominio, la casita arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 8 metros 66 cents. al Norte, por 24 metros 248 milímetros de fondo por el costado Este, y 23 metros 831 milímetros por el costado Oeste, formando una superficie de 208 metros 18 decímetros cuadrados. El edificio está formado por tres habitaciones, dos de madera, con techo de fierro de canaleta, y una de ladrillo con la misma clase de techo, cocina letrina y pozo de balde.

Para ver los títulos, que son buenos, ocurrir á la secretaria del señor escribano Antonio de P. Bejarano, y por más datos al escritorio del martillero, Alsina Nº 489.

NOTA—El comprador, sin excepcion, entregará el 5 por ciento en garantia, al firmar el boleto.

Nº 213 v. 3 Nbre.

ANTONINO DIAZ Y Cª

JUDICIAL

Judicial! Judicial! De un magnífico terreno y edificio Antiguo, situado en la Calle de Peña, esquina á la 35 A. Está úbicado á 5 cuadras del boulevard Santa-Fé, á 3 del de Las Heras, á 2 del de C. América y á 1 del de Gallo, teniendo tramways inmediatos por Peña, Melo y C. América: Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Don Angel Garay y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Andrés Silva y Da. Bernabela Polo de Silva. El domingo 20 de octubre á las 3 en punto de la tarde, remataré este espléndido terreno de 15 m. 50 cts. de frente por 55 m. de fondo. Es una magnífica fraccion muy bien situada y que se presta para subdividirla en lotes. La tasacion es la de 20.840 ps. mɪn. y su base la ínfima de 13.893 pesos 34 cts mɪn. Los autos testamentarios pueden verse en la secretaria de D. Juan Rodriguez en los tribunales de la capital. Por mas datos ocurrir al rematador San José 1083. No. 202 v. 20.

TOMAS W. WILDNER & Cía

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnífica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 0 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 3 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 21, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 a. y 24 cts., En esta extension está inclinada la vía del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts, pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos mɪn.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado asi el Sr. Juez.

No 199 v 13 Nov.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos mɪn según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centimetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centimetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centimetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos mɪn, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exíjese por órden superior el 5 o|o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.*

N.167 v. 20 oc.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 214Ḟ4 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8 metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá 1 5 o|o de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1° de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magnificos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ mɪn el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legitima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Titulos perfectos pueden verse en la Secretaria del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1° nbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1° Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2° Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3° La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4° Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5° Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6° Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1°, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

AVISOS NOTABLES

Comisaría General de Guerra

Se previene á las S. S. Pensionistas Militares que el dia 7 se dará principio al pago de sus haberes correspondiente al mes de Setiembre; terminado el dia 25, en la calle Cangallo esquina Passos.

Buenos Aires, Octubre de 1889.

Nº 200 v 25 *El Habilitado.*

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz. Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 10 DE JULIO DE 1889. LOTERIAS QUE JUEGAN EN OCTUBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	« 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Setiembre de 1889.—*Gregorio Fernandez,* Administrador. M1vpm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc. Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, turros y estantes.

Nº 106 perm.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . convencional
Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N79pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m/n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo.
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

LICITACIONES

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.
Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.
No. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.
Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.
Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.
Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m/n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*
Nº176v20Oct.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un édificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m/n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m/n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario.*
Nº172v20 Oct.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m/n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*
N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 —*El Secretario*
N. 210 v. 12 nbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.
Nº 219 v. 4 Nbre.

Por disposicion del señor juez de comercio de la capital Dr. D. Nicanor G. del Solar, se hace saber por medio del presente edicto, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de **Hume hermanos**, compuesta por los Sres. D. Alejandro y D. Washington Hume, para explotar y dedicarse como ingenieros á la construccion de obras públicas ha quedado disuelta, con fecha treinta y uno de agosto del corriente año; segun escritura pública otorgada de comun acuerdo por ante el escribano D. Julian S. Aranda, quedando su activo y pasivo de la estinguida sociedad á cargo del socio D. Alejandro Hume —Buenos Aires, octubre 15 de 1889.—*Martin Reynoso*, secretario. Nº 218 v. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.
No 207 v 13 Nov

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber á **Doña Catalina Parodi** por el término de quince veces á contar desde la fecha de la presente publicacion que D. Bernardino Nario, actual propietario del terreno situado en la parroquia de Santa Lucia, calle antes Juarez hoy frente á la 92 entre la Avenida Montes de Oca y la 135, comprado á la mencionada señora de Parodi con fecha 5 de Marzo de 1868 ante el Escribano D. José Boada, Registro de Agrelo se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio por habérsele extraviado el anterior en Europa.—Buenos Aires, Octubre 10 ee 1889.—*J. M, Casabal*, Secretario.
No 205 v 26

Por disposicion del Señór Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D, Luis Mendez Paz se hace saber al **Dr. D. José Miguel Nuñez** por 15 veces á contar desde la fecha, que don Miguel Valente se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio de la escritura de venta que le otorgó el expresado Dr. Nuñez con fecha 19 de Marzo de 1874 ante el Escribano Artola, de un lote de terreno situado en el Partido de Barracas al S, señalado en el plano respectivo con el núm. 7, manzana letra J.—Buenos Aires Octubre 11 de 1889.—*J. M. Casabal*, Secretario. No 204 v 25.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre lo. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.
No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre lo, de 1889.—*Ezequiél Repetto*, Secretario
No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.
No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.* Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias á á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889. —*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los biones quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de.1889.—*Pedro R. Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo. v173v19O